EXPTE. D- 2366 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires en forma escrita, a la mayor brevedad posible y con relación a la Comunidad Terapéutica Punta Alta, informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

1.- Cuantas personas se encuentras alojados en la Comunidad Terapéutica Punta Alta.

2.- Cual es el presupuesto asignado al funcionamiento de la misma y como ha sido ejecutado desde la apertura del mismo.

3.- Informe si se han producido irregularidades en el envió de fondos para el normal funcionamiento de la Comunidad Terapéutica.

4.- Como está conformado el equipo técnico y profesionale de la Comunidad Terapéutica Punta Alta. Cuál es su relación de dependencia laboral.

5.- Informe si se estableció la clausura del sector destino al alojamiento de mujeres en recuperación. De ser afirmativo indique porque motivo se decidió el cierre.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A principios del mes de agosto tuve la oportunidad de conocer la Comunidad Terapéutica Punta Alta, ubicada en Villa General Arias. Fue creada hace algunos años para atender a jóvenes con problemas por el consumo de drogas.

La recorrida me permitió comprobar la enorme diferencia entre el discurso y la realidad. La Comunidad, otrora ejemplo en la Provincia, esta poco menos que abandonada. Su capacidad es para 28 internados, pero hay 8, por las limitaciones en el envió de fondos, que ha llegado a niveles increíbles. El sector para las mujeres se encontraba clausurado, pues existen deficiencias edilicias y no hay dinero para repararlas.

El día de la visita los terapeutas que permanecen en la institución, estaban confeccionando un listado de artículos de limpieza, para entregar a entidades de Punta Alta y pedirles su aporte, ya que la Provincia no les da ni para comprar lavandina.

En esas condiciones se desenvuelve un centro que pretendía ser modelo en el ámbito bonaerense.

Entendiendo que el Poder Ejecutivo debe emitir un informe para develar la situación de la Comunidad Terapéutica Punta Alta es que solicito a mis pares me acompañen en con su voto afirmativo en este pedido de informe.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.